

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en
"Seminario, en la Ciudad de Valparaíso."

MONTE PATRIA 11 de Mayo del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Invitación Autorizada de participación
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 5.517

1.-AUTORIZASE, la Participación en Seminario Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial a realizarse los días 25 y 28 de mayo del año en curso en la ciudad de Valparaíso, V Región.

- Srta. JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO, Rut N [REDACTED]
1, Apoyo Oficina de Turismo.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado los siguientes valores.

03 Viatico al 100%	\$ 41.047.-	\$ 123.141.-
01 Viatico al 40%	\$ 16.419.-	\$ 16.419.-
Pasajes	\$ 30.000.-	\$ 30.000.-
Movilización	\$ 15.000.-	\$ 10.000.-
		\$ 179.560.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015 Dideco, Coordinador Oficina de Turismo, Área de Gestión 5.2.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MCHC/mcc



ALCALDE